

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7355** *FINCAS SAN NICOLÁS, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*PROMOTORA INMOBILIARIA GAVÀ, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las entidades indicadas han acordado, en fecha 29 de junio de 2018, la fusión de las mismas mediante la absorción de "PROMOTORA INMOBILIARIA GAVÀ, S.L.", por "FINCAS SAN NICOLÁS, S.L.U.", con disolución sin liquidación de la Compañía Absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Barcelona, 29 de junio de 2018.- Fincas San Nicolás, S.L.U., Promotora Inmobiliaria Gavà, S.L., D. Jacint Vives Fortuny, Administrador único.

**ID: A180056464-1**